

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CONTENIDO

1. OBJETO..... 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 3
3. REQUISITOS..... 6
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 9
5. METODOS DE ENSAYO..... 11
6. APENDICE..... 12
7. ANEXOS..... 14
8. CONTROL DE REVISIONES..... 15

Elaboró	Revisó	Aprobó
TS.18. CLEOTILDE AMANDA BAEZ DAZA Diseñadora de Diseño e innovación de Intendencia DIETE	**MY ALEJANDRO ORJUELA LÓPEZ** Jefe Áreas Funcionales Diete	**CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO** Jefe de Departamento de Logística del Ejército
SS. GABRIEL GUSTAVO POSADA DE HOYOS Diseño Innovación de Intendencia	**TC. CARLOS ANDRÉS CORTES CHAVES** Director de Estructuración Técnica del Ejército	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETO

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir y los ensayos a los cuales se debe someter el alba para el personal de orientadores espirituales del Ejército Nacional.

Esta Especificación Técnica está sujeta a actualizaciones permanentes, con el fin que responda en todo momento a las necesidades y exigencias Institucionales vigentes.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Acreditación: Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad.
Alba es una prenda larga de blanco que es utilizada en los ritos cristianos por el sacerdote, el diácono y los demás ministros del altar en diferentes celebraciones religiosas. Se llama así por su color blanco y proviene de la túnica talaris romana
Atestación: Emisión de una declaración, basada en una decisión tomada después de la revisión de que se ha demostrado que se cumplen los requisitos específicos.
Calibración: Para efecto de esta Especificación técnica se entiende como calibración el procedimiento establecido por el fabricante del instrumento de medición del color para conseguir condiciones aceptables de medición en el equipo.
Certificación: Atestación de tercera parte relativa a productos.
Certificado de conformidad: Documento emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, en el cuál se manifiesta adecuada confianza que un producto debidamente identificado está conforme con una norma técnica u otro documento normativo especifico.
Costura: Es el método por el cual se unen dos o más telas al perforarlas y entrelazar un hilo atreves de ellas.
Cleriman. Es un cuello despegable que se cierra en la parte trasera del cuello. Tira de tela endurecida que, ceñida al cuello, obligaba a llevarlo erguido
Costura de presilla: Refuerzo que se da a las costuras mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de fuerte tensión, por ejemplo, esquinas de bolsillos y finales de costura.
La casulla: vestidura exterior que utiliza el sacerdote para la celebración de la misa

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Especificación Técnica (ET). Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa.
Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometidas a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas - maquilas) que lo conforman.
Lote de producción: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.
Materia prima: Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.
Muestra: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permita apreciar una o más características de este y que servirán de base para una decisión sobre el mismo.
Muestra de referencia: Elemento testigo que contiene las características de diseño color y confección, debidamente aprobada con base al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presenta Especificación técnica, para efectos de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes en caso de ser requerido.
Plan de muestreo: La combinación del (los) tamaño(s) de muestra que se usan, y los criterios asociados de aceptabilidad del lote.
Producto terminado: Elemento fabricado y que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad contratante.
Sisa: Corte curvo hecho en el cuerpo de una prenda de vestir que corresponde a la parte de la axila.
Tejido. Estructura estable compuesta de urdimbre y trama.
Trama. Serie de hilazas entretejidas con la urdimbre que van de orillo a orillo y en sentido
transversal o a la longitud del tejido,
Tela: Es una estructura estable y resistente, resultante del entrecruzamiento de múltiples hilos o filamentos, manufacturados naturales o sintéticos, compuesta por urdimbre y trama cuyo aspecto y presentación final puede variar en función del ligamento empleado, de la materia prima, del calibre de los hilos y del tipo de acabado conferido.
Tolerancia: Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.
Urdimbre. Hilaza a lo largo de una tela, colocadas paralelas a los orillos.

Siglas: Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así deben ser interpretadas.

ET Especificación Técnica
NTC Norma Técnica Colombiana
ISO International Standard Organización
SIC Superintendencia de Industria y Comercio

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta Especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta Especificación técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.3 La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como muestra de referencia para efectos de la comparación visual como el color, diseño y acabados finales.

2.2.4 En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente u otro tipo de sistema de identificación de la prenda para su trazabilidad y almacenamiento.

2.2.5 La fuerza debe establecer las pruebas de laboratorio cuando el monto de los contratos sean menores a los 100 SMLMV, en este caso el evaluador técnico de producto o la dependencia encargada de la evaluación de la conformidad del producto, realizará el muestreo para la revisión de los requisitos específicos conforme a lo señalado en la Norma Técnica, Especificación técnica o en su defecto en el pliego de condiciones o ficha de negociación en coordinación con el contratista deben enviar las muestras a prueba de laboratorio y ensayos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la Especificación aplicada.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2.2.6 Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generen por la realización de los ensayos.

2.2.7 Definir las tallas y cantidades correspondientes requeridas por la Fuerza.

2.2.8. En caso que la Fuerza requiera un color diferente al establecido en la Especificación técnica, se debe definir en el pliego de condiciones las COORDENADAS CIELAB o PANTONE TCX correspondientes al color requerido.

2.2.9. La Fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales que se deban exigir según la normatividad vigente.

3. REQUISITOS

3.1. REQUISITOS GENERALES

Los requisitos dimensionales y de confección presentados en este capítulo debe ser evaluados de acuerdo con el numeral 5.2.1 Verificación de la confección. Adicionalmente, las medidas y ubicaciones indicadas se deben tomar viendo de frente la prenda.

Alba. El alba para el personal de orientadores espirituales debe ser tipo túnica. debe estar compuesta por un delantero y un espaldar. Así mismo debe llevar manga larga y ancha desde el hombro hasta el final de la manga.

Delantero. Debe llevar cuello tipo neru el delantero debe ser de una sola pieza con prense tipo tablón que inicia desde mitad del hombro derecho hasta mitad de hombro izquierdo., en la parte inferior del alba, debe llevar un bordado alusivo a la especialidad. Ver (grafico No 1 diseño 1)

Mangas. Las mangas deben ser anchas y arriba de la boca manga debe llevar un bordado alusivo a la especialidad.

Estola. Es una banda estilo bufanda larga y debe ir bordada de acuerdo a la necesidad de cada especialidad. Ver (gráfico No 1 diseño 1)

CASULLA. El diseño es estilo capa cerrada cortada al sesgo estilo rotonda, la cual lleva bordados de acuerdo a la especialidad. Así mismo debe llevar un cuello tortuga de voltear. Ver (grafico No 2 diseño casulla)

CÍNGULO. Cordón grueso que sirve para sujetar el alba a la cintura.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Cinta blanca de la misma tela que el alba y con una borla o pompón en cada extremo.

CLERIMAN. Cuello despegable que se cierra en la parte trasera del cuello. Tira de tela endurecida que, ceñida al cuello, obligaba a llevarlo erguido.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

Tabla No 1. Requisitos específicos de la tela.

CARACTERÍSTICAS		REQUISITOS	NUMERAL
Peso, g/m2 - mínimo		187	5.2
Ancho total - mínimo		147	5.3
Poliéster Alta torsión		100%	5.4
Cambio dimensional en % Urdimbre Trama		3.5 3.5	5.5
Tejido plano		Ligamento tafetán 1x1	Visual
Determinación de formación de motas (PILLING). Martin dale 5000 ciclos		4	5.6
Resistencia al rasgado/ en (N) Urdimbre Trama		20 20	5.7
Solidez de color al lavado 2 A Mancha Min.		3	5.8
Solidez de color al lavado 2 A Cambio de color .Min		4	
Solidez de color al frote Húmedo Min. Seco Min		3 4	59
COLOR	Diseño 1-2-3-4 Color marfil Color morado Color rojo Color verde esmeralda	visual	5.10

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

ORIENTADORES ESPIRITUALES N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04693/ INT-0

TABLA N. 2°. La talla de las Albas para personal de orientadores espirituales corresponde a la altura total en mm, medida en la parte posterior.

TALLA	LARGO	ESPALDA	MANGA	CUELLO
S	1350	480	560	450
M	1400	480	580	450
L	1450	500	610	450
XL	1500	500	640	450
XXL	1500	520	670	450
XXXL	1600	520	700	450

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque individual: Las Albas se empacarán en cajas de cartón en forma colectiva agrupadas por tallas con el fin de facilitar su transporte y almacenamiento.

3.3.2. Rotulado. Cada material en mención debe llevar sus respectivas etiquetas de fábrica debidamente grabadas con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5-A1 y SILOG N°5-A2 referentes a la identificación y clasificación del producto. Este equipo debe llevar el rotulo con la

-Nombre del confeccionista.
-Talla.
-País de origen.
-Número de contrato y año.
-Composición.
-Instrucciones de cuidado y manejo de la prenda de acuerdo con la NTC 1806.
-Código de la Especificación técnica aplicada.

- Cantidad de unidades.
- Talla.
-Composición.
- Número y año de contrato.
- Nombre de producto.
- Marca registrada.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

El muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado debe incluir diferentes tallas de acuerdo con su participación porcentual en el lote.

4.1.1 Muestreo. De cada lote se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 3. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstas cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(Actualización vigente).

Tabla 3. PLAN DE MUESTREO PARA REQUISITOS GENERALES Y DE EMPAQUE Y ROTULADO.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Numero de aceptación	Número de rechazo
2 - 8	2	0	1
9 - 15	2	0	1
16 - 25	3	0	1
26 - 50	5	1	2
51 - 90	5	1	2
91 - 150	8	1	2
151 - 280	13	1	2
281 - 500	20	2	3
501 - 1200	32	3	4
1201 - 3200	50	5	6
3201 – 10.000	80	8	9
10.001 – 35.000	125	12	13

4.1.2. Criterio de Aceptación o Rechazo para evaluar Requisitos Generales y Requisitos de Empaque y Rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 A2, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, actualización vigente.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.2.1. Muestreo. Se debe emplear dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 4. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(actualización vigente).

TABLA 4. PLAN DE MUESTREO PARA REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Numero de rechazo
2 - 8	2	0	1
9 - 15	2	0	1
16 - 25	3	0	1
26 - 50	3	0	1
51 - 90	5	1	2
91 - 150	5	1	2
151 - 280	8	1	2
281 - 500	8	1	2
501 - 1200	13	1	2
1201 - 3200	13	1	2
3201 – 10.000	20	2	3
10.001 – 35.000	20	2	3

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.
Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD0004, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, actualización vigente.

5. MÉTODOS DE ENSAYO

5.1 VERIFICACIÓN CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES Y DE CONFECCIÓN
La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. Si es necesario, se debe comparar con la muestra referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuado a la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general.

5.2. DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA
Se debe efectuar de acuerdo a la norma técnica Colombia NTC 230

5.3. DETERMINACIÓN DEL ANCHO DE LAS TELAS
Se debe efectuar de acuerdo a la norma técnica Colombia NTC 230

5.4. DETERMINACIÓN DE ANÁLISIS CUANTITATIVO DE FIBRAS.
Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481-3, empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para textiles de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad.

5.5 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL DE LAS TELAS
Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 908 para materia prima y NTC 2308 para prendas.

5.6 DETERMINACIÓN A LA TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS Y DE PELUSA MÉTODO MARTIN DALE (PILLING).
Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-3

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

5.7 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 313-2

5.8. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO 2 A.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1155-3. Ensayos de solidez de color. parte 3 solidez del color al lavado método acelerado

5.9 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 786 para telas de un solo color.

5.10. EVALUACIÓN DE COLOR.

Se debe efectuar de acuerdo a la carta PANTONE TCX.

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

GTMD 0004	Guía para la evaluación de la conformidad del material logístico. Actualización vigente.
NTC 230	Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela. Actualización vigente.
NTC 786	solidez de color al frote. Método del fitómetro. Actualización vigente.
NTC 908	Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico. Actualización vigente.
NTC 2051-2	Textiles. Determinación de la resistencia a la formación de motas (pillín) y otros cambios de superficie de las telas relacionados. Parte 2 determinación mediante probador de formación de motas de rotación aleatoria (random tumble pilling tester). Actualización vigente.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

NTC 2512	Cierre de cremalleras. Requisitos y métodos de ensayo. Actualización vigente.
ASTMD 5034	Resistencia a la rotura /elongación. Método de agarre.
ASTMD 2261	Textiles- resistencia al rasgado de géneros textiles por el método de lengüeta.

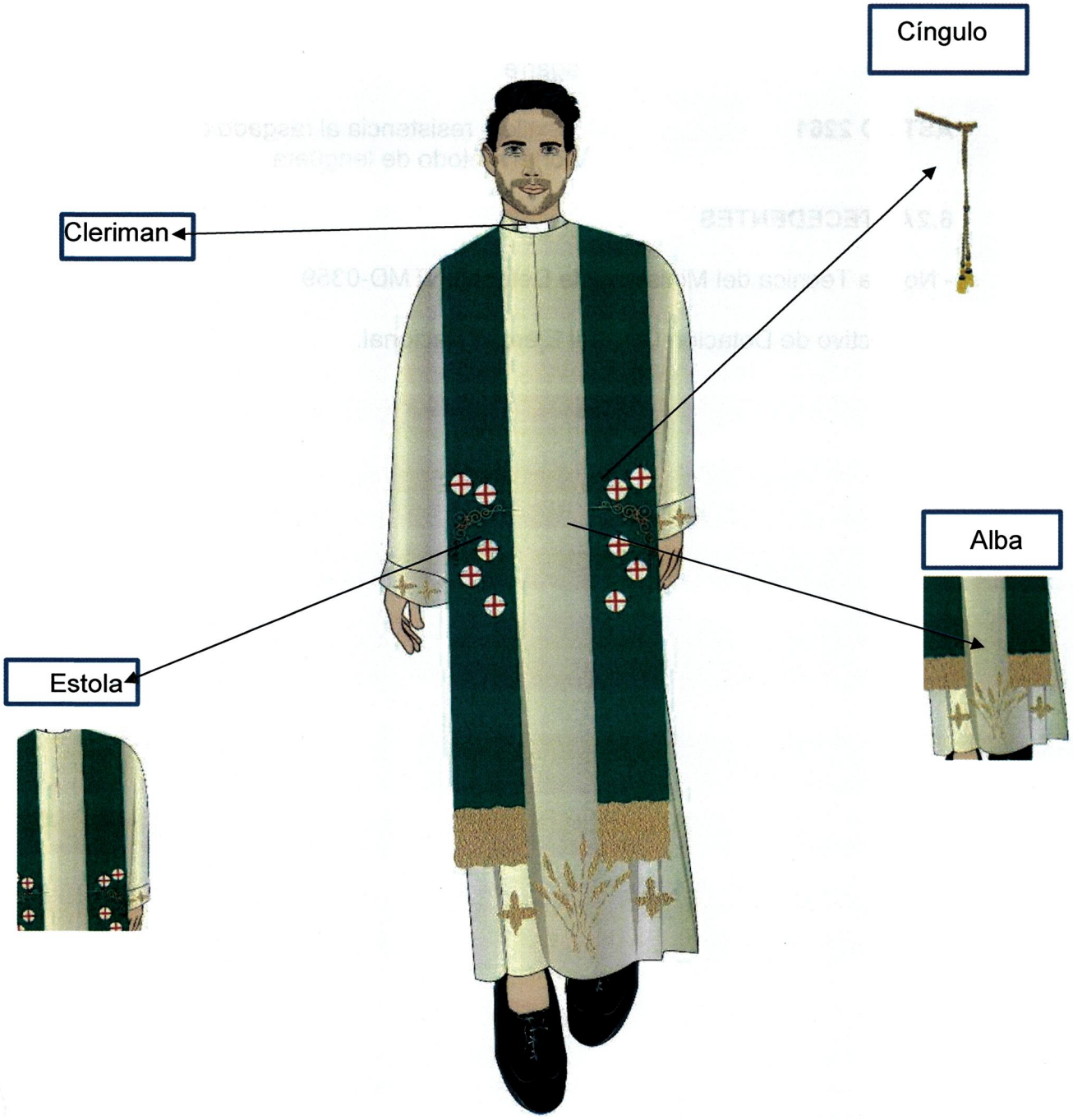
6.2 ANTECEDENTES

- Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0359

- Instructivo de Dotación Civil del Ejército Nacional.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

7. ANEXOS



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

DISEÑO 2 CASULLAS





Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

8. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Se crea la Especificación Técnica Alba para el personal de Orientadores Espirituales, de acuerdo a la necesidad del Ejército Nacional y siguiendo los lineamientos de la Resolución Ministerial 8912 de 2018, la cual establece que en caso de no existir Norma Técnica se deben realizar Especificaciones Técnicas elaboradas por cada una de las fuerzas. La consideración de la presente Especificación Técnica obedece a sentidas necesidades Institucionales, a partir de requerimientos técnicos, especificaciones y personal técnico de la Fuerza.	16 febrero 2022

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CUMPLE SI / NO	
1	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE FORMATO SI X NO____

_____

Firma del Representante Legal y/o Comercial y/o quien realizar la Cotización de la Empresa

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que el MDN- Ejército Nacional, no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

La cotización deberá ser dirigida al CENAC TELEMATICA, en ningún caso se aceptará a nombre personal, de lo contrario el Ejército Nacional se abstiene de recibir el presente documento.